

ELECCIONES SECCIONALES Y DEL QUINTO PODER EN ECUADOR



El 24 de marzo Ecuador elegirá a sus autoridades seccionales y a los consejeros del llamado 'quinto poder', el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs). Este será el segundo proceso de sufragio desde que Lenin Moreno asumió la presidencia en mayo de 2017. El primero, fue la consulta popular de febrero de 2018, cuya legalidad ha sido criticada por la Organización de Estados Americanos (OEA).

COLABORACIÓN DE:

Valeria Puga Alvarez

Candidata doctoral en relaciones Internacionales por la Universidad Corvinus de Budapest. Ha sido periodista, catedrática y asesora política en varias instituciones del gobierno ecuatoriano.

Correo:

valeria.puga.alvarez@gmail.com

1. ¿QUÉ SE ELIGE?

Esta ocasión, un total de 5675 autoridades serán electas, entre ellas: 23 prefectos, 23 viceprefectos provinciales, 221 alcaldes, 864 concejales urbanos, 443 concejales rurales, 4094 vocales de juntas parroquiales rurales, además de siete consejeros principales del Cpccs, que se elegirán por voto popular por primera vez. Luego del proceso de inscripción, el Consejo Nacional Electoral (CNE) calificó a 81778 candidatos. Las autoridades que ya fueron reelectas una vez, no pudieron correr nuevamente para este período, de acuerdo a lo aprobado en la consulta popular que dejó sin efecto la enmienda a la Constitución que permitía la reelección indefinida de las autoridades electas por sufragio popular.

No deja de ser llamativa la proliferación de candidatos, de 27895 aspirantes en 2014 para 5028 dignidades, a más de 80 000 contendientes en este 2019, un 65% de incremento. Estos datos sugieren el persistente patrón de atomización y contingencia del escenario político ecuatoriano y su reciente agudización, debido a la ausencia –sobre todo jurídica- de Rafael Correa y su movimiento, que por una década estructuraron el mapa político nacional

En alianza o en solitario, competirán 278 organizaciones políticas con sus respectivos candidatos a autoridades seccionales. Las postulaciones para los miembros del Cpccs, en cambio, prescriben la pertenencia a una fuerza política, una prohibición que se votó en la consulta popular de 2018, pero que contraviene el artículo 23 sobre derechos políticos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El CNE también aprobó a 771 proveedores de promoción electoral, entre radio, televisión, prensa escrita, y vallas publicitarias; y desde el 11 de marzo, inscribió a veinte medios digitales –aún por aprobarse-, inicialmente excluidos de la campaña que arrancó el 5 de febrero y que fue denunciado por el portal de noticias EcuadorInmediato.

El cierre de campaña será el 21 de marzo.



2. ¿QUIÉNES ELIGEN?

Del total de 13' 261.994 de ciudadanos empadronados, 11'089.331 están llamados a sufragar obligatoriamente. Para los restantes 2'172.663 el voto es facultativo. En Ecuador el voto es obligatorio a partir de los 18 años, incluso para quienes se encuentran privados de la libertad pero sin sentencia condenatoria, y es facultativo, en cambio, para los jóvenes entre 16 y 18 años, para los mayores de 65 años, para los ciudadanos residentes en el exterior que están empadronados, para los miembros de la Policía y las Fuerzas Armadas, para las personas con capacidades especiales y para los extranjeros que hayan residido legalmente en el país por al menos cinco años y se encuentren registrados en el padrón electoral. Se debe aclarar que los 396.126 electores en el exterior podrán votar solo por los miembros del Cpccs.





LA DISPUTA POR EL 'QUINTO PODER' Y LA CENTRALIDAD DE CORREA

La Constitución de 2008 promulgó la creación del Cpccs y le otorgó funciones decisivas – entre otras- de transparencia y control del Estado, como la designación del Contralor, del Fiscal, de los miembros del CNE, del Tribunal Contencioso Electoral, del Procurador General y de los miembros del Consejo de la Judicatura. Con la llegada de Lenin Moreno a la presidencia, el Cpccs se convirtió en la entidad estratégica para la “descorreización” del Estado y el bloqueo de cualquier posibilidad de retorno de Correa al poder. La consulta popular de 2018, le habilitó a Moreno a conformar un Consejo Transitorio, remover a las magistraturas del período anterior y nombrar nuevas autoridades de control afines a sus propósitos. Por efecto de esta maniobra, el protagonismo de la Asamblea mismo se redujo.

Con el actual llamado a elecciones de los siete miembros principales del Consejo (tres hombres, tres mujeres y un consejero de los pueblos y nacionalidades indígenas) -y sus respectivos suplentes-, y ante la posibilidad de que de esos 43 aspirantes se elijan a los candidatos simpatizantes de la Revolución Ciudadana, un gran bloque de fuerzas anticorreístas –incluyendo al

líder conservador Guillermo Lasso- ha contrapuesto la tesis de eliminar el Consejo, en caso de que el voto nulo, que ellos promueven, triunfe.

Para los detractores del Consejo, esta votación será en la práctica una pre-consulta ad-hoc. Si el nulo vence, arguyen, presionarán al gobierno para que convoque a una consulta que decida la continuidad o eliminación del Consejo. Lo que para Rafael Correa se trata de una innovación institucional sin parangón a nivel internacional, para ellos, su existencia ‘no es normal’ en una democracia porque ‘estatiza’ la participación ciudadana.

La carencia de sustento detrás de los argumentos de los promotores del voto nulo, además de su escaso conocimiento técnico del conteo de votos, revela su incapacidad de articular un proyecto nacional, de largo aliento y por fuera de la centralidad de la figura de Correa. A pesar de que en su relato insisten en que su objetivo es deshacerse de un modelo institucional ‘anómalo’ y ‘autoritario’ –como lo califican-, la reactividad de su apuesta se interpreta como un llano bloqueo de retorno al gobierno de la RC. La pugna en torno a la continuidad del Consejo de Participación ha eclipsado las campañas de las candidaturas seccionales, disparando los

porcentajes de indecisión en ciudades clave como Quito, cuyos niveles alcanzan el 68% según la encuestadora Perfiles de Opinión. De acuerdo a Datanalyse, de los dieciocho aspirantes a la alcaldía de la capital, el ex alcalde Paco Moncayo (Izquierda Democrática - Democracia Sí - Vive) con un 25,7% y Luisa Maldonado (RC- Compromiso Ecuador) con el 21,3% llevan la delantera en los sondeos, seguidos de Jorge Yunda (Movimiento Unión Ecuatoriana) que mantiene un 13,4% de respaldo.

A diferencia de Quito, dónde el sintomático vacío de liderazgo de la administración de Mauricio Rodas ha agravado la apatía del electorado, en Guayaquil, la marcada impronta de la alcaldía de Jaime Nebot, les ha permitido a los votantes una decantación más definida sea por la continuidad socialcristiana de Cynthia Viteri –quien lidera las encuestas (Market) con un 59% - o por el cambio de Jimmy Jairala (del Centro Democrático – Democracia Sí), apoyado por un 33%. En Cuenca, dos conocidas figuras locales se disputan la cabeza en las encuestas: Paúl Carrasco de la alianza Podemos-Participa (30,1 %) y Marcelo Cabrera de la alianza Igualdad – CREO (28%).

A pesar de los constantes intentos de la Revolución Ciudadana de inscribir un movimiento político propio y las negativas del CNE, en esta ocasión, participará bajo la lista 5 del Movimiento Compromiso Social en diez prefecturas, 54 alcaldías y más de 400 concejalías. La cuasi-proscripción de la RC, así como la ausencia de Correa, merman las ventajas de los contendores de este bloque. No obstante, además de Luisa Maldonado en Quito, Paola Pabón en Pichincha también le disputa el liderazgo en las encuestas a su adversario, Juan Zapata (22%) con un 21,7%. Ambas abren la posibilidad de victorias decisivas para la RC.

Estas elecciones tendrán como telón de fondo (o de frente) el destape de Rafael Correa del esquema de corrupción offshore de Lenin Moreno a través de la empresa INA Investment y la filtración del audio de la llamada de la presidenta de la Asamblea, Elizabeth Cabezas a la ministra del interior, María Paula Romo, para bloquear la conformación de una comisión que investigue el caso.

El talante de las disputas y actuales debates electorales permiten concluir que Rafael Correa es aún la ‘ausencia’ constitutiva de las fuerzas y agendas políticas del Ecuador. La estrepitosa caída de la aprobación al mandato de Lenin Moreno del 64% al 28% en apenas un año, debido a su errática gestión y a su rol de ‘facilitador’ de la cooptación del Estado por los viejos grupos de poder, y por el ensamble Washington – FMI, revela el fracaso de ‘su transición’ y allana el camino a una posible salida anticipada.



OBSERVATORIO DE POLÍTICA LATINOAMERICANA Y
PERIFERIAS EMERGENTES

CONTACTO

opleobservatorio@gmail.com
politicalatinoamericana.org
facebook.com/hegemonialatinoamerica